



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (693/21)

### Fecha y hora de celebración

15 de septiembre de 2021, 09:30 horas.

### Lugar de celebración

Sesión telemática

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

### ORDEN DEL DÍA:

**1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 693/21** CONTRATACIÓN DERIVADA AM 1/20 (Suministro de nitrógeno líquido a granel y arrendamiento de las instalaciones criogénicas necesarias para dicho abastecimiento) con destino al Instituto de Micro y Nanotecnología.

**2.- Propuesta de clasificación: 693/21** CONTRATACIÓN DERIVADA AM 1/20 (Suministro de nitrógeno líquido a granel y arrendamiento de las instalaciones criogénicas necesarias para dicho abastecimiento) con destino al Instituto de Micro y Nanotecnología.

### SE EXPONE

**1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja 693/21** CONTRATACIÓN DERIVADA AM 1/20 (Suministro de nitrógeno líquido a granel y arrendamiento de las instalaciones criogénicas necesarias para dicho abastecimiento) con destino al Instituto de Micro y Nanotecnología.

En la sesión de fecha **6 de septiembre de 2021**, el órgano de asistencia, una vez identificada que la oferta de la empresa **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U. (NIF A08007262)** se encontraba incurso en presunción de anormalidad, acordó requerir a la mencionada empresa a fin de que se ratificara en su oferta.

La empresa **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.** aportó la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **13 de septiembre de 2021**, la Jefa de Servicio de la Oficina Técnica de Equipamiento de la Agencia Estatal CSIC realizó un informe en relación a la justificación presentada por la empresa **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.**, en el que se estima que la oferta puede ser cumplida.

El órgano de asistencia, a la vista del informe realizado por la Jefa de Servicio de la Oficina Técnica de Equipamiento del CSIC, acuerdan aceptar la oferta presentada por dicha empresa.





**2.- Propuesta de clasificación: 693/21** CONTRATACIÓN DERIVADA AM 1/20 (Suministro de nitrógeno líquido a granel y arrendamiento de las instalaciones criogénicas necesarias para dicho abastecimiento) con destino al Instituto de Micro y Nanotecnología.

Se procede a clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente:

Clasifi.	Empresa	Oferta Económica global	Puntuación
1º	Linde Gas España, S.A.U.	30.720,00 €	100,00
2º	Carburos Metálicos, S.A.	35.700,00 €	86,05
3º	Al Air Liquide España, S.A.	42.180,00 €	0,00

Se propone para la adjudicación del contrato a **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.**

Se adjunta como Anexo el informe mencionado en relación a la justificación presentada por la empresa.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich  
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver  
PRESIDENTA





## Expediente: 693/21

### **INFORME SOBRE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS A LA EMPRESA “LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.” PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA PRESENTADA PARA EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO A GRANEL Y ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CRIOGÉNICAS NECESARIAS PARA DICHO ABASTECIMIENTO, CON DESTINO AL INSTITUTO DE MICRO Y NANOTECNOLOGÍA (CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 1/20) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

En relación con la tramitación del Expdte. nº 693/21, la empresa **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.** presentó una oferta económica considerada como oferta anormalmente baja conforme a lo establecido en la cláusula 20.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del Acuerdo Marco 1/20.

En consecuencia, con fecha de 7 de septiembre, se requiere al licitador para que justifique su oferta.

El día 9 de septiembre, la empresa **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.** presenta un escrito presenta un escrito ratificando su propuesta económica e informando que:

- Su estructura de costes, basada en varios factores determinantes, le permite ofertar los precios que ha ofertado de forma sostenible. Para ello presenta un estudio de costes.
- Se incluye a su vez información sobre su cuenta de resultados para evidenciar una solvencia sostenible.
- Aporta también información sobre precios ofertados en licitaciones equivalentes.
- Expone someramente su plan estratégico de expansión e inversiones, así como las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones laborales vigentes en España.

En base a las conclusiones obtenidas en función de la información aportada por la empresa, se considera que **la oferta de LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U. puede ser cumplida.**

D<sup>a</sup> Nieves Torres Lorite

Jefa de Servicio de la Oficina  
Técnica de Equipamiento

VERSIÓN FORMATO DOCU4: 11.01.2020

CSV : GEN-c50e-f24e-c925-b419-4eee-19d9-a60c-c474

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : M.NIEVES TORRES LORITE | FECHA : 13/09/2021 17:02 | Informa



CSV : GEN-34e4-91b2-1214-a0b0-4dcb-da7c-e6be-4a92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 15/09/2021 12:53 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 15/09/2021 12:54 | Certifica

